

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO 2026

La Universidad César Vallejo (en adelante, "la UCV") brinda servicios de formación profesional en los programas de Alfa, Pregrado, SUBE, Posgrado y Segunda Especialidad, en sus diversas modalidades. Estos servicios están dirigidos a postulantes, ingresantes, estudiantes y/o sus representantes legales, según corresponda (en adelante, "los usuarios"), bajo los siguientes términos y condiciones:

Los servicios educativos ofrecidos por la UCV se desarrollan conforme al licenciamiento otorgado por SUNEDU, cuyo detalle puede consultarse en la página web institucional (www.ucv.edu.pe). Asimismo, en el portal de transparencia (www.ucv.edu.pe/transparencia), los usuarios disponen de acceso libre y completo a información detallada sobre las carreras y programas disponibles, vacantes aprobadas por la Comisión Permanente de Admisión, prospectos, guías del estudiante, normativa interna de la institución y el TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos). La guía del estudiante proporciona información sobre la malla curricular de cada programa, el sistema de evaluaciones, los reglamentos estudiantiles, los servicios complementarios, así como los requisitos para la obtención de grados y títulos, entre otros aspectos relevantes para la vida académica. El TUPA, publicado en la sección MV10 TARIFAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS del portal de transparencia, presenta la información detallada sobre las tarifas administrativas aplicables a los servicios complementarios asociados al servicio educativo contratado en la UCV.

En el proceso de admisión para los programas de Pregrado y SUBE, el postulante tiene la opción de elegir e inscribirse hasta en dos (2) carreras o programas. La UCV se reserva el derecho de asignar turnos y aulas en sus distintos locales y campus, según su disponibilidad. El incumplimiento o interrupción a causa del ingresante, en el proceso de matrícula, producirá la pérdida de la vacante obtenida.

Para los programas de Pregrado, cuando el estudiante es menor de edad, es obligatorio el registro de un representante legal, lo cual permite a la UCV desarrollar programas de acompañamiento académico que fortalezcan su progreso educativo, compartir información académica, económica y otras que sean relevantes para dicho propósito. Para usuarios mayores de edad, el registro es opcional. El estudiante mayor de edad puede consentir u oponerse al uso de los datos de su representante legal desde el módulo de Datos Personales del sistema TRILCE, editando la información que considere necesaria.

Para todos los programas la UCV promueve el registro opcional de los datos de una persona de contacto para casos de emergencia, con la única finalidad de dar aviso en caso ocurra algún percance dentro de sus instalaciones.

Para acceder al servicio educativo brindado por la UCV, el usuario debe presentar la documentación requerida en el Reglamento de Admisión, que está publicado en la sección MV2 REGLAMENTO Y CALENDARIO DE ADMISIÓN del portal de transparencia. De presentar documentación adulterada se procederá conforme a las sanciones legales que la UCV disponga, y al retiro y anulación del registro de inscripción, ingreso y matrícula, sin poder solicitar la devolución de los pagos realizados.

Para los programas de SUBE, el reconocimiento de la experiencia laboral es evaluado por la Comisión de Entrevista Personal, previa entrega de los requisitos y el currículum vitae documentado, según el perfil del postulante y lo establecido en el temario de admisión.

La apertura de aulas por turno, para las diversas carreras o programas, según corresponda, está sujeto al número mínimo de estudiantes matriculados. Para los programas de Pregrado, SUBE, Posgrado (maestrías Tipo B) y Segunda Especialidad es de 40 estudiantes, y para Posgrado (maestrías Tipo A y doctorados) es de 30 estudiantes.

Los planes de estudio exigen que los estudiantes tengan conocimientos adicionales en computación (para Pregrado y SUBE) e inglés (para Posgrado). Estos estudios pueden realizarse en el Centro de Informática y Sistemas (CIS) o el Centro de Idiomas (CID) de la UCV. También es posible completar estos cursos en otras instituciones externas de nivel superior o universitario, siempre que el estudiante apruebe un examen de suficiencia para que la UCV reconozca esa certificación externa. Las certificaciones internacionales están sujetas a la disponibilidad en cada campus.

Para el registro de la matrícula debe efectuarse el pago de inscripción (en el caso de postulantes),

matrícula y primera cuota de la pensión educativa (para ingresantes y estudiantes). La pensión educativa puede pagarse en una sola cuota (pronto pago), obteniendo un descuento que, previamente al inicio del semestre, la universidad establece; en caso contrario, puede realizarse de forma fraccionada en cuotas dependiendo del programa, para Pregrado, SUBE, Posgrado (doctorados) y Segunda Especialidad hasta 5 cuotas y para Posgrado (maestrías) hasta 6 cuotas, detallado en el cronograma de pagos correspondiente. El incumplimiento del pago de las cuotas en las fechas programadas dará lugar al cobro de intereses moratorios, de acuerdo con la normatividad vigente.

Los usuarios que acceden al servicio educativo de la UCV reconocen que está vinculado complementariamente a otros servicios de tipo administrativo y que las tarifas de dichos servicios están publicadas en el TUPA vigente. Las tarifas se establecen según el tipo de servicio recibido, por ejemplo:

Servicios	Código TUPA	Tarifa
Reserva de Matrícula	31	S/ 100.00
Curso en Otra Filial	49	S/ 100.00
Inhabilitación por Experiencia Curricular	34	S/ 50.00
Traslado Interno	48	S/ 50.00
Cambio Modalidad	50	S/ 50.00
Cambio de Local	51	S/ 50.00
Asignación de Escala	53	S/ 20.00
Devolución de Pago	109	S/ 10.00
Desprogramación de Pagos	228	S/ 10.00

La tarifa de la pensión educativa y demás servicios, incluyendo los detallados en el TUPA, están sujetos a cambios y actualizaciones que determine la UCV, para lo cual, realizará la comunicación correspondiente de acuerdo con la normativa legal vigente. Las comisiones bancarias no están incluidas en los montos cobrados por la UCV. El pago del seguro universitario contra accidentes se renueva semestralmente y su afiliación es voluntaria. Si al culminar el semestre académico el estudiante mantiene deuda pendiente con la UCV, ésta podrá negarse a matricularlo en el semestre siguiente, y a la entrega de documentos oficiales como certificados de estudios o constancias, hasta que se cancele la deuda.

La UCV podrá otorgar, según lo considere conveniente, beneficios en la prestación del servicio, tales como descuentos, facilidades para el registro, fraccionamiento de deuda u otros. Las condiciones sobre la forma, monto, frecuencia, periodo de aplicación y demás aspectos de estos beneficios se establecen semestralmente. Las campañas promocionales con beneficios económicos tienen carácter temporal, son aprobadas mediante resolución de las instancias correspondientes y su duración máxima es de dos (2) semestres, salvo casos extraordinarios que cuenten con una aprobación expresa de un plazo mayor.

Los beneficios económicos tienen como objetivo incentivar el cumplimiento puntual de las obligaciones adquiridas por los usuarios con la UCV y aplican al pago de cada cuota conforme al cronograma establecido. En caso del retraso en el pago de alguna cuota, deberá cancelarse el importe completo de esa cuota, sin descuento (cuota regular); no obstante, los descuentos se mantendrán para las cuotas pendientes que se paguen dentro del plazo estipulado.

Las promociones y descuentos no se pueden acumular sobre un mismo servicio, si existieran varias alternativas, solo se otorgará el beneficio más favorable para el usuario, condicionado a una cuota resultante que no debe ser inferior a S/ 300.00, en cuyo caso, debe ajustarse el descuento para cumplir dicha condición, salvo disposición contraria establecida mediante resolución de Gerencia General.

Las campañas de descuentos no son aplicables a los beneficiarios de becas ni por matrícula especial por créditos (con menos de 12 créditos), los cuales se rigen por lo establecido en el Reglamento de Escala de Pensiones y Becas.

Para el cambio de modalidad, cambio de local, traslado interno o cualquier otra variación en el esquema de estudios, aplica lo establecido en el Reglamento de Escala de Pensiones y Becas, según corresponda.

En caso el estudiante interrumpa sus estudios por motivación propia, para reiniciarlos deberá de acogerse al plan de estudios y las tarifas vigentes en la fecha de reinicio.

La UCV ofrece a sus estudiantes diversas herramientas tecnológicas para facilitar su gestión académica y administrativa, incluyendo acceso a los sistemas TRILCE y CLEMENTINA, aplicaciones móviles, una

cuenta de correo electrónico institucional, entre otros recursos. Es responsabilidad exclusiva del estudiante proteger sus datos de acceso, como usuario y contraseña, ya que cualquier uso indebido de estas credenciales será atribuido al estudiante. Además, el estudiante debe respetar los principios de privacidad, integridad y seguridad de los sistemas; en caso de incumplimiento de estas normas internas, se aplicarán las sanciones disciplinarias correspondientes.

Para realizar el pago de matrícula, pensiones y otros servicios en la UCV, es obligatorio hacerlo únicamente en las cuentas bancarias oficiales a nombre de la universidad y a través de los canales autorizados, utilizando el código proporcionado por la UCV. El estudiante debe verificar que el comprobante de pago refleje correctamente que la cuenta bancaria es de la UCV y que el beneficiario sea él mismo. La universidad no se responsabiliza por pagos efectuados a cuentas que no pertenezcan a la institución ni a otros usuarios.

De continuar con el proceso de registro para acceder a los servicios de la UCV, los usuarios reconocen haber sido informados y aceptan los términos y condiciones presentados en este documento. Para proteger los derechos y responsabilidades del usuario, la UCV enviará copia de los documentos relacionados a los correos electrónicos registrados como contacto.

Los usuarios pueden desistir de los presentes términos y condiciones, hasta 7 días calendarios después de haber iniciado el semestre académico. Para ello, deben de presentar una carta expresando su requerimiento con copia del documento de identidad en el campus correspondiente o mediante la mesa de partes virtual de la UCV (www.ucv.edu.pe/mesa-parte-virtual). Las solicitudes de devolución serán atendidas en el plazo máximo de 30 días calendarios y no procede por los servicios de inscripción y matrícula, dado su carácter de prestaciones administrativas no reembolsables.

La UCV pone a disposición de los usuarios, los siguientes canales oficiales para atender consultas y requerimientos relacionados con los servicios ofrecidos:

- Oficinas de admisión, ubicados en los campus.
- Línea WhatsApp: 051 1 2024342
- Central telefónica: 01 2024342
- Correo de contacto: contacto@ucv.edu.pe

La UCV pone el Libro de Reclamaciones en su página web institucional www.ucv.edu.pe, en cumplimiento de la normatividad vigente, para que los usuarios puedan ejercer su derecho en caso consideren conveniente.